

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### ANUNCIO

Resolución n.º 9146, de 30 de octubre de 2025, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Unidad de Gestión de Ingresos, por concurso de méritos.

#### RESOLUCIÓN

Por providencia de 9 de abril de 2025, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente PP 2025/0002 de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Unidad de Gestión de Ingresos vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de mayo de 2025, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 69, de 9 de junio de 2025; en el BOCYL nº 109, de 10 de junio de 2025, y extractada en el BOE nº 147, de 19 de junio de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 10 de julio de 2025, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 6506, de 28 de julio de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 1 de agosto de 2025, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 92, de 1 de agosto de 2025, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones y subsanaciones, **RESUELVO**:

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Unidad de Gestión de Ingresos.

**Segundo.-** Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de tres sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

**Tercero.-** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

#### PRESIDENTE:

Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

Suplente: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

#### VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez

Suplente: D.ª Raquel Hermoso Pirallo

Titular: D. Óscar Gonzalo Prieto

Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán

Titular: D.ª M.ª de las Mercedes Zamorano Bermejo

Suplente: D.º José Ramón Ortego Castañeda

Titular: D.ª Angélica Marcilla Buzón

Suplente: D. Alejandro Camarero Recalde



**SECRETARIO:**

Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz pero sin voto.

Titular: Dª Elena María Abellán Lara

Suplente: Dª M.ª Carmen Santiago Aparicio

**Cuarto. -FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

Día 12 de noviembre de 2025, en la primera planta del Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas"-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

**Quinto.** - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 30 de octubre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

2989

